

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 392 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO A. e I.A. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 17 AGO 2023	RE: 903
AS: 	ENTRÓ: 11.40

USHUAIA, 16 AGO 2023

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

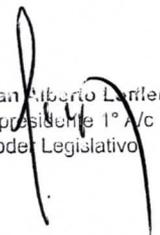
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1002/23, de la agente Marcela Carina QUIROGA, D.N.I. N° 22.705.674, Legajo N° 22705674/00, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el 16 de Diciembre de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damian Alberto Lanter
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

RECIBIDO	10 AGO. 2023	16:30
FIRMA		folios

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia

NOTA N° 228 /2023

Letra M.J.C.

Ushuaia, 10 de agosto del 2023

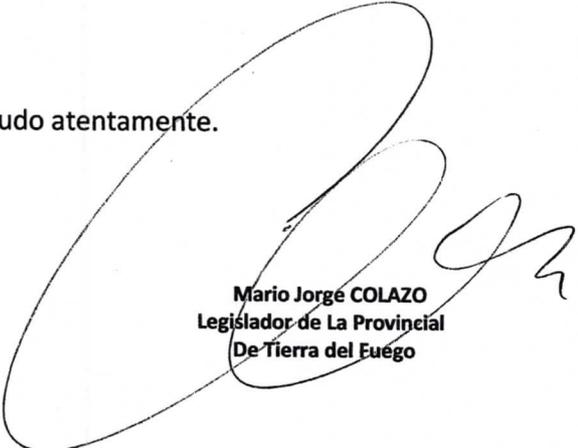
**PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
DE TIERRA DEL FUEGO**
Sra. URQUIZA, Mónica Susana

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Para solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda, pedido de Renovación adscripción, de la agente cuyos datos se indican al pie de la misma; Quien fuera autorizada mediante DECRETO Provincial N° 1002/23.

El fundamento de lo solicitado. Radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo -1 punto 2 3, reglamentario de la Ley N° 22.251.

- **ADSCRIPCION:** Legislatura Provincial- Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge COLAZO
- **Agente:** QUIROGA, Marcela Carina
- **DNI N°** 22.705.674
- **Lugar de Trabajo:** Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno De La Provincia de Tierra del Fuego.
- **LEG. N°** 22705674/00

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Mario Jorge COLAZO
Legislador de La Provincial
De Tierra del Fuego